



Acta de Sesión Extraordinaria virtual del Consejo de Facultad de Administración

En zca, a los 03 días del mes de diciembre del 2021, siendo las 10:00pm se reunieron vía Zoom los miembros del Consejo de Facultad Dr. Jesús Cahua Jayo - Decano de la Facultad, Dr. Javier Palacios Espino, Dra. Flor Lavanda Reyes, Mag. Fernando Alfaro Huaman, Dr. Abdón Ramírez Alvarado, Mag. Ronald Loyola Balazgo, Dr. Richard Ramírez Ocampo, Mag. Eddy Paredes Sumari, Lic. Adm. Renan García Ocampo, est. Alexandra Flores Rechenique y est. Sulley Escalante Ramos.

Acto seguido se constató quórum de ley y se dió por iniciada la reunión. Se dió la leña el acto anterior y fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Jesús Cahua Jayo, saludó a los asistentes a la reunión para luego pasar al punto de la agenda.

Agenda:

1.- Designación del Responsable de Tutoría y trabajos de Tutoría semestre 2021-I.

El Dr. Jesús Cahua Jayo, manifestó que Sumede y Hinede están exigiendo que cada facultad debe tener su Tutor, porque tiene que elaborarse un Plan de Trabajo de Tutoría y elaborar formatos para la evidencia de que se ha realizado Tutoría de todos los docentes debe tener Tutoría y se debe designar al responsable de Tutoría de la facultad, la Dirección de Escuela a través de su directora Dra. Flor Lavanda Reyes remitió un oficio n: 211 dirigido al Decano, el cual se dió lectura y se propuso a la Dra. Esther Jesús Vilca Paredes como Tutora responsable de la facultad y relación de 30 docentes que han declarado tutoría, se dió lectura a la relación de docentes tutores que han declarado en su hoja de carga como lectora.

Acto seguido la Dra. Flor Lavanda Reyes, hace uso de la palabra, para manifestar que dentro del Reglamento de tutoría, es función de la Dirección de Escuela proponer al responsable de tutoría de la facultad, el tutor es el encargado de informar de las actividades realizadas durante el I semestre 2020-1, en anteriores semestres ha habido tutoría, pero no hay evidencias

ahora se debe cumplir con las horas declaradas en la carga no lectiva por cada docente, he propuesto a la Dra. Esther Vilca Parales porque considero que es una persona responsable y así poder comunicarse con cada uno de los docentes para que puedan vincular, nosotros en realidad no hemos hecho ninguna actividad y el día que se hizo la reunión las otras facultades los responsables manifestaron que tenían su plan de trabajo, su diagnóstico y coordinaciones en la facultad, nosotros no podemos participar porque no tenemos información por eso considero que la Dra. Esther Vilca Parales nos puede ayudar mucho en la elaboración de este programa y en las coordinaciones con los docentes e involucrar así como han declarado, nosotros estamos en trabajo virtual, es necesario que se pueda programar sus reuniones con estudiantes y venir a los alumnos que ustedes crean conveniente al Psicólogo al Psicopedagógico de la Universidad, porque se tiene que cumplir porcentaje por facultad y la facultad no ha logrado llegar al mínimo porcentaje que nos corresponde, de la votación la propuesta.

El Dr. Jesús Cabeza Largo, manifestó que hay una preocupación por parte de Hinedu para que la Universidad leancie, porque ellos nos están asesorando y de por medio está su Prestigio y Salud.

Va a pedir a cada facultad las evidencias de los trabajos que establece reglamentos y por los trabajos de los docentes declarados en la carga no lectiva, en una reunión con el Rector con todos los Decanos y Directores de Escuelas y Directores de Departamentos, el cual asistieron la Dra. Saranda y Dr. Palacios, el Rector manifestó que se tenía que presentar evidencias y hay que hacer como lo está haciendo la facultad de odontología y enfermería que están liderando el trabajo de tutoría, donde hay que repartir por cada docente un número determinado de estudiantes y que deben quedar bajo la tutoría de un docente, en este caso los 30 docentes que hemos declarado en la carga no lectiva, hay una persona que se llama Tutor general que tiene que hacer un diagnóstico de la situación actual de cada facultad y este diagnóstico tiene que mirar el modelo educativo y otros aspectos académicos que están normados, luego de elaborar el plan de tutoría con su programa, luego debe elaborar los formatos de tutoría que serán virtuales o físicos



en este caso virtual por las clases que se viene desarrollando, donde se consignó la firma del tutor y datos del estudiante que han firmado evidencia, eso son las evidencias que Sumede va pedir, es un trabajo arduo y como dice la Dra. Louanda se ha considerado a la Dra. Esther Usco Perales porque es pedagoga por profesión y esta capacitada y creo que es la más idónea en este trabajo para realizarlo con los estudiantes.

El Dr. Javier Pablos Espino, manifestó que leyendo el Reglamento nosotros ya tenemos la primera evidencia que está consignado en el #12 de la hoja de la carga no lectiva.

El Dr. Abdón Ramírez Alvarado, manifestó que si bien es cierto que la Dra. Usco es una persona muy responsable y es muy pegada a la letra y en el transcurso del desarrollo de la tutoría tenga problemas con los docentes, usted ha conversado con ella sobre eso, yo pienso que los 30 docentes que somos puede haber otra propuesta de los miembros del Consejo de Facultad, usted se acordará que cuando era presencial, siempre ha tenido problemas con los estudiantes y con los docentes y él va hacer que se cumpla al 100% y no va entender, haber que dicen los miembros del consejo, yo particularmente le pongo de conocimiento que estoy haciendo tutoría, hay alumnos que yo enseñé han venido a mi casa y también virtualmente y si me piden pruebas ellos pueden firmar el formato.

El Dr. Jesús Cahua Jayo, manifestó que la idea es como somos 30 docentes y 900 alumnos, creo que debe ser por acción, en otras facultades reparten 10 por docentes y en la facultad más tocaría 30 alumnos por docente, hay presentar evidencias y las tutorías que hemos venido haciendo han sido informales, porque no se adecua al reglamento, estamos en licenciamiento bajo condiciones básicas de calidad y hay que cumplirlas y es mejor que la Dra. Esther Usco sea la tutora y si así empieza estricto todos son ponemos responsable y pienso que ello debe ser la tutora, aquellos que han declarado investigación debe presentar evidencia del trabajo que está realizando y si no han declarado, deben desarrollar trabajos de investigación particulares.

El Dr. Abdón Ramírez Alvarado, manifestó que aclaraba que no está



Pidiendo facilismo, solo he pedido si usted ha conversado con la Dra. Esther Wilca para evitar problemas con los docentes, yo particularmente siempre he cumplido y siempre he hecho quedar bien a la facultad, lo hago por los otros docentes.

El Dr. Jesús Carlos Jayo, indicó que no hesimó otra propuesta vamos a la votación.

Se aprobó por unanimidad la Propuesta de la Dra. Esther Wilca para ser como futura de la facultad de Administración.

El Dr. Jesús Carlos Jayo, indicó que todas investigaciones son concursables, las que no han ganado y han declarado investigaciones deben presentar proyectos de investigación de manera muy particular y detallarlo.

Siendo las 11:16 pm. se dió por terminada la reunión.

[Handwritten signature]